

y considerando...

Nº 128 - AÑO 21 - SEPTIEMBRE 2018

UNIDOS EN EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

EN DEFENSA DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

DEFENSORES PÚBLICOS

PRESENCIA CRECIENTE EN EL PLANO INTERNACIONAL

ENTREVISTA

A RODOLFO ORJALES

COOPERACIÓN CON LA FAM EN ROSARIO.

PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA MAGISTRADOS

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL.

EL DESAFÍO DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

20 AÑOS DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.

DISTINCIÓN AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

ENTREVISTA

A DIEGO IGLESIAS

VISITAS INTERNACIONALES

ENCUENTRO CON MAGISTRADOS DE LA PROVINCIA CHINA DE CANTÓN

INST. DE LA MAGISTRATURA

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DERECHO, DESDE LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA

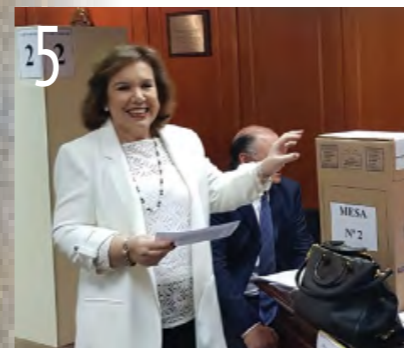


ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS
Y FUNCIONARIOS DE LA
JUSTICIA NACIONAL
LAVALLE 1334 C.A.B.A.

Comisiones de Trabajo de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

ADHERENTES Presidente Enrique Alvis Coordinador Jorge Noro Villagra	INTERP. ESTATU. Y REGLA. Presidente Alejandro Castellanos Coordinador Ariel Apolo	PRENSA Presidente César Osiris Lemos
CULTURA Presidente Andrea Centonze Coordinador Alberto Giordano	MAPA JUDICIAL, P. Y GESTIÓN Presidente Eduardo Otaño Piñeiro Coordinador Eduardo Gottardi	PROYECTOS LEGISLATIVOS Presidente Sergio Pinto Coordinador Anibal Pineda
DEFENSA DEL P. JUDICIAL Mesa Directiva	MERCOSUR Presidente Selva Spessot Coordinador Daniel Petrone	REL. INSTITUCIONALES Presidente Ana Helena Díaz Cano Coordinadora Karina Perilli
DEPORTES Presidente Juan Perozziello Coordinadora Karina De Lorenzo	MINORIDAD Presidente Félix Descalzo Coordinador Marcelo Calabrese	REVISTA Y BIBLIOTECA Presidente Enrique Comellas Coordinadora María Amelia Expucci
DERECHOS HUMANOS Presidente Walter Venditti Coordinador Jiménez Montilla	MIN. PÚB. DEFENSA Presidente Santiago García Berro Coordinadores Juan Manuel Nicolosi López Cecilia Mage	SEGURIDAD SOCIAL Presidente Viviana Piñeiro
ESCUELA DE CAPACITACIÓN Dirección D. Barroetaveña - M. Peluzzi - V. Simari Vicedirección Paula Castro Coordinadores Santiago Strassera - Gabriela Iturbide	MIN. PÚBLICO FISCAL Presidente Graciela Gils Carbó Coordinadores María Eugenia Sagasta Anselmo Castelli	TRIBUNAL DE ÉTICA Mesa Directiva
FUNCIONARIOS Presidente Leandro Gómez Constenla Vicepresidente Nieves Cardozo Coordinadores Aldo Di Vito - María Pérez Cárrega	PERITOS Presidente Luis Ginesin Coordinadora Cristina Interlandi	TRIBUNALES ORALES PRESIDENTE Alejandro Piña COORDINADORES Fabián Asis Héctor Cortez
INTERIOR Presidente Carlos Ochoa Coordinadores Analia Cáceres - Bernardo Bibel		TURISMO Y SERVICIOS PRESIDENTE Beatriz Ferdman COORDINADORA Patricia Barbieri

SUMARIO



- 5 **EDITORIAL**
- 5 **ELECCIONES** DE CONSEJEROS JUECES
Trabajo en conjunto a favor de la independencia judicial.
- 9 **DEFENSORES** PÚBLICOS
Una nueva responsabilidad a nivel regional.
- 10 **JORNADAS** Y DEBATES
Un relevante coloquio judicial y fiscal internacional.
- 12 **ENTREVISTA** A RODOLFO ORIALES
“La línea entre privacidad y seguridad tiene que ser razonable”.
- 15 **ACTIVIDAD** INSTITUCIONAL
Almuerzo con el embajador de EEUU.
- 16 **COOPERACIÓN** CON LA FAM EN ROSARIO
Presentación del protocolo de seguridad para magistrados y funcionarios judiciales.



- 18 **ESC. CAPACITACIÓN** JUDICIAL
El desafío de la capacitación en materia ambiental.
- 20 **20 AÑOS** DEL CONSEJO
Distinción al Consejo de la Magistratura de la Nación.
- 22 **ENTREVISTA** A DIEGO IGLESIAS
“Si el crimen está organizado, nosotros también tenemos que estarlo”.
- 26 **VISITAS** INTERNACIONALES
Encuentro con magistrados de la provincia china de Cantón.
- 28 **ESCUELA** DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
Concurrida jornada de capacitación sobre el registro de datos genéticos.
- 32 **INSTITUTO** DE LA MAGISTRATURA
Nuevas tecnologías y derecho, desde la experiencia española.



- 32 **TANGO** Y DERECHO
El caso de “El Ciruja”
- 34 **ENTREVISTA** A ALEJANDRO GAMERO
“Los magistrados se animan a brindar información que antes estaba vedada”.
- 37 **PROGRAMA** LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA
Gran convocatoria en Rosario.
- 38 **COMISIÓN** DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Definiciones en temas clave.
- 39 **ESCUELA** DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
Presentación del curso de modalidad virtual sobre DDHH.
- 40 **COMISIÓN** DE CULTURA
Muestra fotográfica de danzas: “Soñar con los pies”.
- 41 **SOLUCIÓN** A UN PROBLEMA DE LARGA DATA
El éxito de un trabajo en conjunto.
- 42 **COMISIÓN** DE DEPORTES
Nueva sede para el torneo de golf.



EDITORIAL

PLURALIDAD Y SINTONÍAS

La alta participación en las elecciones de los consejeros representantes de los jueces ante el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación demostró, una vez más, nuestra profunda convicción de trabajar desde las instituciones creadas por la Constitución Nacional, para lograr una mejor administración de Justicia.

Felicitemos a los consejeros electos Ricardo Recondo, Alberto Lugones y Juan Manuel Culotta, a quienes les deseamos tengan la fortaleza necesaria para defender y luchar por la independencia del Poder Judicial. Está claro que los desafíos que tienen por delante no son menores. Deberán enfrentar, como quienes los precedieron, los ataques a la independencia de los jueces, incluso por el contenido de sus sentencias. Tendrán que mostrar templanza para soportar los embates con sabiduría, unir esfuerzos y consensuar posiciones. Deseamos que en defensa de tal independencia contribuyan con su tarea para que, de concursos cada vez más rápidos, surjan los mejores candidatos, con el perfil adecuado para ocupar los cargos de magistrados, resguardando los derechos de los secretarios.

Los consejeros electos ya dieron una muy valiosa muestra de unidad cuando, pocas horas antes de las elecciones, manifestaron en conjunto su oposición a todo intento de avasallamiento de los derechos de los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos.

Las noticias sobre posibles modificaciones a los regímenes legales aplicables a magistrados y funcionarios nos pusieron en alerta y demostraron una vez más que quienes trabajábamos cotidianamente en la Asociación, dejamos de lado las diferencias cuando se trata de defender la carrera judicial y los temas institucionales.

También volvió a instalarse en la agenda política y mediática el reiterado tema del traspaso de la Justicia Nacional al ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El rechazo a esa pretensión es una posición que nuestra institución ha sostenido siempre de manera coherente, debido a objeciones de orden constitucional, entre otras conocidas por todos.

Nuestra postura trata de defender no sólo el status de magistrados y funcionarios, que no puede ser modificado a partir de una ley, sino fundamentalmente de preservar la garantía de los ciudadanos a contar con una administración de Justicia independiente de cualquier otro poder.

Al margen de tales preocupaciones no resignamos nuestro esfuerzo habitual en las actividades de capacitación, que son y seguirán siendo nuestra prioridad. Así lo demuestran los cursos y jornadas reflejados en las páginas de esta edición de "yconsiderando".

La Asociación vive y se mantendrá unida como siempre en defensa de la independencia y excelencia del Poder Judicial. ♦

CONSEJO DIRECTIVO

PRESIDENTE

María Lilia Gómez Alonso
de Díaz Cordero

VICEPRESIDENTE 1º

Néstor Guillermo Costabel

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Ricardo Oscar Sáenz

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

José Atilio Álvarez

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS

Fátima Nicastro

SECRETARIO GENERAL

Marcelo Luis Gallo Tagle

PROSECRETARIO GENERAL

Herman Mendel

TESORERA

Analia Silvia Monferrer

PROTESORERA

Patricia Silvia Russo

SECRETARIA DE ACTAS

Ana Alejandra Barilaro

VOCALES

Roque Ramón Rebak

Andrés Fabián Basso

Daniela Inés Buffa

Adrián Pérez Lance

Nadia Vanina Sasowsky

Javier Feliciano Ríos

Patricia Estela Castro

Irma Adriana Garcia Netto

María Dolores Moreno

Roberto Julio Nacif

Leonardo David Miño

José L. López Castiñeira

Claudio Ramos Feijoo

Silvina Castro

Mauricio Agustín Viera

REVISORES DE CUENTAS

Mateo José Busaniche

Hernán Moncla

Eduardo Daniel Avalos

ELECCIONES DE CONSEJEROS JUECES

TRABAJAR EN CONJUNTO A FAVOR DE LA INDEPENDENCIA JUDICIAL

Ricardo Recondo, Alberto Lugones y Juan Manuel Culotta
asumieron el compromiso de aunar esfuerzos
para oponerse a todo intento de
avasallamiento de derechos.

STAFF

Año 21- Número 126- RNPI N° 2158934. Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. 4372-0388/0394 / 2043. "yconsiderando.." Una publicación gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir

total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar.

Director: Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero.

Comité de redacción y producción: Redacción y edición: Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn. revista@asocmagistra.org.ar.

Diseño, arte y producción gráfica: Eduardo Díaz Cano. info@eikonproducciones.com.ar.

Fotografías: Guillermo Llamas, Javier González Toledo y Archivo AMFJN.

Corrección: Laura Abadía.

Impresión: Publimprent S.A. Códor 1785 - info@publimprent.com.ar

Los tres elegidos en los comicios del 6 de septiembre para representar a los jueces en el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación se comprometieron a trabajar en conjunto para defender la independencia judicial y dar mejores herramientas a la administración de Justicia.

Mientras se preparan para asumir el 18 de noviembre en sus cargos, Ricardo Recondo (Lista Bordó), Alberto Lugones (Celeste) y Juan Manuel Culotta (Compromiso Judicial) conversaron con "yconsiderando..." acerca de cuáles serán sus prioridades en la gestión y mostraron una decidida voluntad de poner en primer plano las coincidencias.

Recondo, quien fue tres veces presidente de la AMFJN (2006-2010 y 2014-2016), cumplirá su segundo período como consejero juez, ya que estuvo en el puesto entre 2006 y 2010.

"Mi primera gestión fue un poco más difícil de lo que será esta, espero, porque eran momentos muy bravos para la Justicia. De todas maneras, a los jueces siempre nos van a tratar de domesticar desde los otros poderes. En general a la política le molestan los jueces independientes. Entonces tendremos que defender lo que hemos defendido siempre, que es la independencia judicial. En esto estamos las tres listas en el mismo sentido", dijo Recondo, juez de la Cámara Nacional en lo Civil y Comercial Federal.

En las elecciones se impuso la Lista Bordó con 252 votos, seguida por la Celeste con 219 y Compromiso Judicial con 184. Hubo 4 votos en blanco, otros tantos nulos y 2 recurridos. En total participaron 665 jueces de todo el país en las elecciones que se realizaron en la sede del Consejo de la Magistratura y en las Cámaras Federales de Apelaciones del interior del país.

Ricardo Recondo:
"Lo que más nos preocupa es que los jueces no se vean atacados por el contenido de sus sentencias y que no se hagan perpetuos los trámites de las denuncias porque esta es una manera de amenazar a los magistrados".

La paridad de la elección dejó un lugar para cada lista en el Consejo, que asegura que la diversidad de posturas y pensamientos sobre la realidad judicial que existe entre los jueces federales y nacionales esté representada. Ese dato fue tomado como positivo.

Dijo al respecto Recondo: "Cuando uno compite quiere ganar por la mayor cantidad de votos posibles, pero en el fondo es mejor que haya pasado así porque la totalidad de los jueces van a estar mucho mejor representados en el Consejo estando las tres listas".

En ese sentido, el consejero electo por la Lista Celeste, Alberto Lugones, explicó: "Más allá de nuestro crecimiento, las elecciones muestran la vitalidad política de la Asociación. Nuestra postura es introducir siempre gente nueva, entendiendo que en el Poder Judicial hay gente muy valiosa. Dicho esto, cuando se trata de favorecer a los asociados, nuestro apoyo será



siempre irrestricto, como le manifesté a la presidente de la AMFJN, y como nos manejamos en la última semana".

Ya entrando en las delicadas cuestiones políticas que el funcionamiento del Consejo de la Magistratura trae aparejadas, Lugones señaló: "Tengo un trato institucional con el Gobierno, puedo trabajar sin problemas, y ahora el vínculo será todavía mayor. Pero yo no soy un aliado del gobierno, sino que seré un consejero más, que no se pondrá de acuerdo cuando interprete que las opciones que se manejan no son las mejores para los jueces".

Por su lado, Culotta, juez federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, destacó el comunicado conjunto firmado por los tres candidatos pocas horas antes de las elecciones en el que hicieron referencia a la información periodística aparecida respecto de la Ley de Jubilaciones e Impuesto a la Ganancias, y, asimismo, respecto a un proyecto de ley que intenta



acelerar el traspaso de la Justicia Nacional. En ese comunicado los postulantes manifestaron la oposición unánime "a todo intento de avasallamiento de los derechos de todos los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos" y se comprometieron a trabajar en forma conjunta en defensa de los mismos.

"La reinstalación de parte del Gobierno de los temas de Jubilación, Ganancias y Traspaso pueden haber influido bastante en el resultado. Pero en esos tres aspectos los jueces compartimos el mismo criterio. Tenemos que buscar una solución, que estas iniciativas no nos afecten directamente", explicó Culotta.

Las prioridades

¿Cuáles son las cuestiones que más le interesan a cada uno?

"No sabemos -afirma Recondo- quiénes vienen como representantes de los abogados [NDeR: las elecciones estaban previstas para el 5 de octubre] y tampoco sabemos qué políticos se quedan y qué políticos se van, así que habrá que ver cómo se conforma el Consejo y en base a eso tratar de mejorar su funcionamiento, por supuesto defendiendo a los jueces.

Lo que más nos preocupa es que los jueces no se vean atacados por el contenido de sus sentencias y que no se hagan perpetuos los trámites de las denuncias porque esta es una manera de amenazar a los magistrados; obviamente el juez que no merezca ser juez no va a tener nuestra cobertura".

Para Lugones, resulta fundamental "garantizar la transparencia de los concursos para que sean designados los candidatos más idóneos. Se avanzó en la celeridad de los concursos, pero no en dotarlos de una mayor transparencia. Se debían respetar los resultados de exámenes y antecedentes a la hora de designar a los

Alberto Lugones:
"Queremos garantizar la transparencia de los concursos para que sean designados los candidatos más idóneos. Se avanzó en la celeridad de los concursos, pero no en dotarlos de una mayor transparencia".



nuevos jueces, y eso muchas veces no ocurre”.

En cuanto a los temas de Acusación, el camarista federal de San Martín afirmó: “Algunos expedientes duermen en el Consejo hasta que son desestimados y archivados por haber transcurrido el plazo máximo de tres años. En ese tiempo se afectó el ejercicio de la función del juez. Tenemos también la necesidad de limitar posibles abusos en las investigaciones”.

Culotta, por su lado, pone el énfasis en “los problemas en la administración del Consejo y las graves deficiencias edilicias y de infraestructura. Lo sufrí de manera personal en mi juzgado en Tres de Febrero, que está montado en una edificación precaria que ya lleva doce años y que incluso derivó en una denuncia penal del Consejo al contratista al que se le adjudicó la obra. Al ser el Consejo un órgano colegiado, entiendo que no es fácil resolver este tipo de cuestiones, pero tampoco los jueces podemos estar pendientes de las goteras o de conseguir salas de audiencia, además de las demoras que nos genera el sistema informático judicial”.

El consejero electo por Compromiso Judicial subraya que “en consonancia con la línea que ya ejerció Leónidas Moldes, Compromiso Judicial se caracteriza por presentar jueces de primera instancia para las elecciones del Consejo. Eso aporta al debate una perspectiva diferente, más cercana a los problemas de la gente, que la que puede tener un camarista en su cargo de mayor responsabilidad. Fue muy bueno el trabajo realizado por Moldes en la presidencia de la Comisión de Selección. Debemos continuar ese ritmo”.

El trámite de los concursos

Recondo está convencido de que no es adecuado el actual sistema para designar jueces. “Por supuesto esto merece una



Juan Manuel Culotta:
“En cuanto a los temas de Jubilación, Ganancias y Traspaso los jueces compartimos el mismo criterio. Tenemos que buscar una solución, que estas iniciativas no nos afecten directamente”.

ley, pero siempre digo que no se sabe si un académico va a poder ser un buen juez. Porque un juez tiene que tener sentido común, independencia, ser honesto y tener capacidad de decisión. Y todas esas cosas, que son fundamentales, no se miden en un examen. Tenemos que tratar de sacar del Consejo los mejores jueces, pero el sistema no colabora porque después de los exámenes vienen las entrevistas que son casi formales. Entonces no se completa lo que estoy tratando de enfatizar”.

Además, para terminar con el problemático tema de las largas subrogancias, Recondo se manifestó a favor de “tener una lista de jueces ya con acuerdo del Senado, que tenga una duración de un par de años, de manera que cuando se produzca una vacante se pueda nombrar al juez inmediatamente. Con lo cual uno se adelantaría al problema”.

En una línea parecida, Lugones sos-

tuve que “hay que trabajar también en mejoras de la Escuela Judicial, ofrecer un sistema de cursos a través de videoconferencias para magistradas con licencia por maternidad o personas en general que no se pueden movilizar. Además, queremos implementar cursos que tengan que ver con políticas de género, un campo en el que Gabriela Vázquez puso mucho énfasis, y yo voy a insistir en sus proyectos”.

Culotta, por último, valora que “durante los últimos años, el Consejo pudo agilizar los concursos, lo que era una gran deuda. Y en el último balance por primera vez se ejecutó el presupuesto”. De todas maneras, advierte que “se deben agilizar los procesos de acusación cuando las denuncias son insustanciales, para así lograr el pronto archivo de las mismas. La mayoría son cuestiones menores de alguna parte que perdió en el proceso o que trata de usarla como vía recursiva por el contenido de las sentencias”. ♦

DEFENSORES PÚBLICOS

UNA NUEVA RESPONSABILIDAD A NIVEL REGIONAL

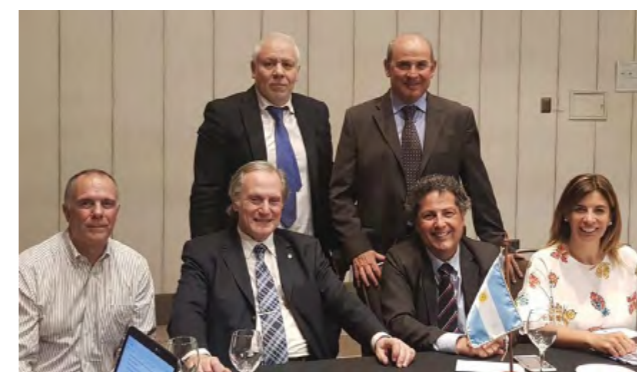
En Santiago de Chile, nuestra Asociación asumió la Secretaría General de la AIDEF.

En Santiago de Chile se llevaron a cabo, el 3 y el 4 de septiembre, la reunión del Comité Ejecutivo, la sesión del Consejo Directivo y la Asamblea de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF).

Nuestra asociación fue representada por el vicepresidente del estamento del MPD, Atilio Álvarez, el miembro de HCD, Leonardo Miño, y el vicepresidente de la comisión del MPD Juan Pulcini.

La AIDEF, creada en 2003, es una asociación de carácter privado sin fines de lucro y apolítica, de amplia representatividad en la región. Está integrada por instituciones estatales de Defensa Pública y por asociaciones que nuclean a Defensores Públicos que tienen a su cargo la representación, asesoría, patrocinio y defensa técnica en juicio de personas vulnerables. Su objeto es la coordinación de las entidades asociadas, que permita unificar criterios, además de los intercambios y la capacitación especializada de sus integrantes. En especial brinda a la Comisión y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el servicio público de Defensores Interamericanos.

Las instituciones asociativas de la Re-



De pie, Leonardo Miño y Juan Pulcini. Sentados: Fernando Loureiro, Atilio Álvarez, Ramiro Vargas y Lorena G. Castro Feijóo.

pública Argentina en el área son dos: por un lado, nuestra antigua AMEJN, a través de la vicepresidencia del estamento y la comisión del MPD, que nuclea defensores públicos federales y nacionales; y por otro, la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) que incluye a colegas de los sistemas de justicia provinciales y del Poder Judicial del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires.

Ambas instituciones han logrado un acuerdo por el cual anualmente rota entre ellas la representación asociativa de la Defensa Pública de nuestro país. ADEPRA había ocupado la primera vocalía en el Comité Ejecutivo de AIDEF en el período 2016-2018. En las votaciones del 4 de septiembre por práctica unanimidad (21

votos a favor y uno en contra) nuestra Asociación asumió la Secretaría General de AIDEF por los próximos dos años, acompañando a la coordinación general, que ha pasado a la Directora General del Instituto de la Defensa Pública Penal de la República de Guatemala.

Agradecemos la muestra de confianza recibida de parte de la Defensa Pública de los

países hermanos y muy particularmente queremos señalar el reconocimiento a los colegas de ADEPRA, que en las personas de Fernando Lodeiro, presidente de esa asociación durante el período concluido, y de Lorena González Castro Feijóo, nueva presidente, cumplieron cabalmente la tarea de representación de la Defensa Pública argentina en AIDEF.

La elección de la AMEJN como Secretaría General de AIDEF se suma a la vicecoordinación del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR, obtenida en septiembre de 2017 también en Santiago de Chile, lo que demuestra la creciente presencia de nuestra asociación en el plano internacional, fundada en la experiencia y el prestigio del MPDF, tanto en jurisdicción federal como nacional. ♦

UN RELEVANTE COLOQUIO JUDICIAL Y FISCAL INTERNACIONAL

El auditorio 1 de nuestra Asociación fue sede durante tres días de una actividad en la que **especialistas de Argentina y Estados Unidos intercambiaron experiencias** sobre temas de propiedad intelectual.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional fue escenario del Coloquio Judicial y Fiscal, en el cual, durante tres jornadas, expertos de la Argentina y los Estados Unidos disertaron e intercambiaron sus experiencias sobre aspectos normativos y mejores prácticas en materia civil y penal, alrededor de la problemática de la propiedad intelectual, las marcas y las patentes y sus conexiones con otros delitos.

La actividad fue organizada por la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos (USPTO, por sus iniciales en inglés) y contó con la asistencia de magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional y Federal de distintas provincias del país y la Ciudad de Buenos Aires, quienes tuvieron una activa participación a través de preguntas, inquietudes y opiniones. Fueron jornadas de alto nivel técnico, a través de las cuales la AMEJN reafirmó la trascendencia de la capacitación como objetivo y como deber ético de la institución.

En el coloquio participaron jueces de Estados Unidos: Virginia Hernández Covington, del Distrito Florida, y Daniel Domínguez, Juez Decano del tribunal de Distrito de Puerto Rico.

Durante la apertura del coloquio, la presidente de la Asociación, María Lilia Díaz Cordero, expresó la importancia de que "juntos podamos compartir nuestras experiencias y conocimientos. Es muy importante la relación entre los magistrados ya que, si bien tenemos distintas legislaciones, lo que tenemos en común son los problemas".

"Los modos en que se solucionan los conflictos en otros lugares del mundo pueden servirnos como fuentes de inter-

pretación y allanarnos el camino. Sólo a través de compartir los conocimientos se puede atacar los males que afectan a nuestro mundo globalizado", agregó.

Díaz Cordero resaltó la importancia de la cuestión de la propiedad intelectual ya que, "aunque es un tema aparentemente muy técnico, a través de su mal uso se pueden generar múltiples conflictos y una gama infinita de delitos. Los límites nacionales no alcanzan".

A su turno, la directora del Instituto Superior de la Magistratura, Virginia Simari, señaló que "la capacitación es un eje medular de esta Asociación; es el respaldo que nos permite asegurar que la indepen-



dencia judicial no sea tan solo declarativa. La capacitación nos da las herramientas para decidir desprendidos de todo tipo de prejuicio y presión".

Federico Hernán Villena, juez federal de Lomas de Zamora, agradeció a todos los asistentes y a los visitantes en particular. El panel de bienvenida fue compartido también por Caridad Berdud, Abogada Principal de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos; y Laura Hammel, Agregada de Propiedad Intelectual para MERCOSUR Guyanas y Surinam del Consulado General de Estados Unidos en Río de Janeiro.

"Fue una actividad organizada por la Oficina de Marcas y Patentes de los Estados Unidos que tiene sede en Alexandria, Virginia, y cuyo representante para nuestra región está en el Consulado de Río de Janeiro. A raíz de todos los procedimientos que estuvimos realizando en la Feria de La Salada, trabamos una relación y decidimos organizar este coloquio de marcas y patentes, con la idea de transmitir la experiencia de los magistrados federales estadounidenses y argentinos", explicó Villena.

"La temática de marcas es muy abarcativa. Además del tema propiamente dicho, que es un delito federal, incluye la ley 11.723, de propiedad intelectual, que es de competencia ordinaria, y los distintos problemas que genera la registración de

marcas y patentes, que es del ámbito civil y comercial federal. Es una disciplina que abarca varios fueros", agregó.

Villena agradeció a la Asociación por la organización y muy especialmente al

En el coloquio participaron jueces de Estados Unidos: Virginia Hernández Covington, Jueza del Distrito de Florida, y Daniel Domínguez, Juez Decano del Tribunal de Distrito de Puerto Rico

personal de la institución, que hizo un esfuerzo para que el coloquio tuviera una dinámica óptima.

Los disertantes fueron Cecilia Incardona, Fiscal Federal; Daniel Domínguez, Juez Decano del Tribunal de Distrito de Puerto Rico de Estados Unidos; Daniel

Petrone, Juez de la Cámara Federal de Casación Penal; Virginia Hernández Covington, Jueza del Distrito de Florida, Estados Unidos; Federico Hernán Villena, Juez Federal de Lomas de Zamora; Federico Villalba, Fiscal de la Procuración de la Ciudad de Buenos Aires; Rodolfo Orjales, Presidente del Grupo de Expertos en Materia de Delitos Informáticos (OEA); Robert Marshall, Representante del Departamento de Seguridad Nacional de la Embajada de Estados Unidos en Buenos Aires; Laura Hammel, Agregada de Propiedad Intelectual para MERCOSUR, Guyanas y Surinam del Consulado General de Estados Unidos en Río de Janeiro; Gustavo Juan Schötz, Director Nacional del Derecho de Autor, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; Sergio Piris, Abogado, Vicepresidente de la Asociación Civil Antipiratería Argentina; Gustavo Giay, Abogado, Integrante de la Asociación Civil Antipiratería Argentina; Diego Farreras, Abogado, Integrante de la Asociación Civil Antipiratería Argentina; Agustina Díaz Cordero, Jueza Nacional en lo Civil de la Ciudad de Buenos Aires; Horacio Azzolín, Fiscal de la Unidad Especializada en Cibercriminología; Caridad Berdud, Abogada Principal de la Oficina de Patentes y Marcas de Estados Unidos; y Pablo Yadarola, Juez Nacional en lo Penal Económico. ♦



“LA LÍNEA ENTRE PRIVACIDAD Y SEGURIDAD TIENE QUE SER RAZONABLE”

El Fiscal Federal de Delitos Informáticos y Propiedad Intelectual del Departamento de Justicia de los Estados Unidos se explaya sobre una problemática que se extiende mucho más allá del uso de las computadoras y los teléfonos móviles.

Nacido en Nueva York e hijo de portorriqueños, Rodolfo Orjales conserva en sus modos y en su acento hispano el vínculo con sus raíces latinoamericanas. Además, su vida personal y profesional están muy ligadas a nuestro país, ya que está casado con una mujer argentina y realiza frecuentes visitas en calidad de experto en delitos informáticos. Comenzó en la fiscalía federal de San Francisco, con investigaciones de casos de marcas y propiedad intelectual. Luego, fue director de antipiratería para una asociación de productores de software y esa especialización derivó en su cargo actual, como Fiscal Federal de Delitos Informáticos y Propiedad Intel-

tual del Departamento de Justicia de los Estados Unidos. Recientemente, pasó por el auditorio 1 de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en calidad de parte del equipo de expertos en delitos informáticos de la OEA y como disertante del Coloquio Judicial y Fiscal organizado por la USPTO.

- ¿Cómo describiría su área de trabajo y especialización en el delito informático?

- No me considero un técnico experto, sino que lo mío está más enfocado en la parte legal. Siempre en el cibercrimen, que no es lo mismo que ciberseguridad. Pero he aprendido acerca de los registros que generan las computadoras o teléfonos

móviles, el intercambio de *e-mails* o el acceso a las páginas WEB. La pregunta es cómo obtenerlos. Qué pasa, por ejemplo, si los registros no quedan en un solo país, y ahí empieza la importancia de la cooperación internacional. Un delito informático puede empezar en la Argentina, cruzar a Brasil, entrar a Cuba, a los Estados Unidos y regresar a Paraguay.

- ¿Qué juez tiene jurisdicción con ese delito?

- Esas son las complicaciones que necesitan entenderse, para desarmar ese problema complejo. Por eso es importante que los países entiendan los beneficios de ser miembro del grupo de E-crime 24/7, o ser parte de la Convención de Budapest

“La Argentina tiene fiscales y técnicos muy capaces y ha dado un gran paso al adoptar la Convención de Budapest. Pero veo que todavía faltan dedicarse muchos recursos y equipamiento”.

junto con 56 países, a la que Argentina se sumó a fines de 2017, gracias al esfuerzo del ministro Germán Garavano y de colaboradores como Marcos Salt. Hay muchos países que todavía están muy atrasados y eso significa que serán la parte débil en la cadena de nuestras investigaciones. Las consecuencias pueden ser muy graves, como ocurrió en 2005, con Cecilia Cubas, la hija del vicepresidente de Paraguay. Los investigadores tardaron demasiado en pedir asistencia para analizar la cadena de emails y lamentablemente apareció muerta.

- ¿Cuál es la situación de la Argentina en ese contexto?

- La Argentina tiene gente muy capaz, pero los recursos no están dedicados a darle equipamiento a los técnicos. Conozco a uno que es un genio, no puedo nombrarlo, pero me cuenta que no le dan oficina ni computadora para hacer su trabajo. El tiene que encontrar un espacio y comprar los programas. Facebook acaba de ofrecerle un sueldo de 85 mil euros, oficina y transporte pago. ¿Qué harías tú? ¡Bye, bye, Argentina! Es triste, porque esta persona es



muy capaz. Pero también puedo mencionar fiscales muy valiosos en delitos informáticos, como Daniela Dupuy y Horacio Azzolín [de la Unidad Fiscal Especializada en Ciberdelincuencia (UFECI)]. Con Horacio, por ejemplo, trabajamos juntos en un caso de píldoras contaminadas para que

Facebook abriera sus registros por tratarse de una emergencia. También participamos de otro caso del juego conocido como la “ballena azul”, orientado a conseguir el suicidio de otras personas. En Corrientes pudimos encontrar a un joven y evitar el suicidio de cinco chicos.



“Los proveedores de servicios no se quieren ver muy alineados a los gobiernos, pero muchas veces tienen que reaccionar ante posibles delitos, porque hay vidas en juego”.

- Los gigantes informáticos ya tienen casi tanto poder como un Estado, ¿cómo se trabaja en esa situación ya establecida?

- La realidad es que estos proveedores de servicios no se quieren ver muy alineados a los gobiernos, por asuntos de negocios. No quieren mostrar que están cooperando demasiado, porque quieren respetar la privacidad. Pero tienen que reconocer circunstancias como delitos, porque hay vidas en juego. Mucha gente reclama protección de la privacidad, pero sin embargo tiene cuenta de Facebook y exhibe toda su vida allí. O no les molesta cuando Google tiene toda la información. Pero cuando el gobierno lo pide, empieza la resistencia, sin reconocer que Google y Facebook conocen más de nuestra vida privada que los miembros de nuestra familia.

- ¿En qué estado se encuentra la brecha entre los delincuentes y las posibilidades tecnológicas de detectarlos?

- La tecnología está muy evolucionada respecto de diez años atrás, con herramientas que uno puede utilizar para esconder su dirección de IP y de esa manera evitar que la ubicación geográfica sea

detectada. Es más y más difícil para las autoridades de orden público identificar a las personas responsables por los delitos. Muchas veces se requiere de muchos recursos de las autoridades, como así también tiempo y creatividad. Como sucedió siempre, muchas veces los casos se descubren por gente vinculada que hace la denuncia. Por eso no podemos abandonar la esperanza de atrapar a los delincuentes informáticos que se aprovechan de nuestros ancianos o niños.

Yo llamo a usar más la cabeza y a tomar mecanismos razonables para cuidarse. Por ejemplo, no acceder a Facebook desde la computadora de la compañía, que es más factible que sea víctima de ataques. La otra pregunta es cuántas compañías tienen un plan para protegerse. ¿Quién decidirá cuando sufran un ataque? ¿El abogado, el técnico, el presidente, el jefe de ventas? Se necesitan reglas.

- ¿Cuáles son las tipologías de delitos informáticos más comunes hoy en día?

- La verdad es que ya no hay ninguna clase de delito tradicional (robo de banco, pornografía infantil, narcotráfico, viola-

ción de propiedad intelectual), que no involucre algún tipo de evidencia electrónica. Un mensaje, una amenaza, una manera de destruir registros en la computadora, una forma de “ransomware”. Cada delito hoy en día involucra a la tecnología. Los gobiernos deben dedicar personal y recursos para proteger a sus ciudadanos y también hacerles entender a los Facebooks y Googles que no hay una lucha contra ellos. Es de su interés que sea no utilizado por los delincuentes, para que en nuestras democracias no haya sospechas de haber sido víctimas, por ejemplo, de las “fake news”. Tomemos el caso del tiroteo en San Bernardino, en 2015. Se descubrió que el iPhone del terrorista estaba a nombre de la compañía que lo empleaba, que autorizó a que fuera abierto para analizar los datos. Apple se negaba a que el FBI accediera a los datos de un dispositivo suyo, hasta que finalmente accedió. Tiene que haber un punto razonable en la línea entre la privacidad y la seguridad. Es cierto que algunos gobiernos han cometido abusos con los datos, pero es imperioso encontrar un balance. Porque de otro modo, tendremos que buscarlo cuando ocurra algo demasiado grave. ♦

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

ALMUERZO CON EL EMBAJADOR DE EEUU

El encuentro constituyó el ámbito para un intercambio con Edward Prado, quien ya había visitado nuestra casa cuando se desempeñaba como juez en su país.

El embajador de los Estados Unidos de América en la Argentina, Edward Prado, junto con su esposa y el primer secretario de la embajada, Juan Domenech-Clar, visitaron la sede de la AMEJN y compartieron un almuerzo con directivos de nuestra institución en el Salón Consejo.

El encuentro constituyó el ámbito para un intercambio con el diplomático que ya había visitado nuestra casa, cuando se desempeñaba como



juez, cargo que ocupó hasta que recibió el acuerdo del Senado estadounidense para ser embajador en Buenos Aires.

Edward Prado había visitado el país y nuestra sede en ocasión de participar como disertante del Programa Justicia en Cambio, Sociedad Civil, Abogados y Jueces.

Esta vez se acercó a nuestra Asociación con su esposa María Prado, y mostró una excelente predisposición para colaborar con nuestra institución y sus integrantes. ♦

PRESENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD PARA MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS JUDICIALES

La presidente María Lilia Díaz Cordero participó de la disertación de los jueces Walter Barone, presidente de la Federación Latinoamericana de la Magistratura (FLAM), y José Cerqueira Bremer, juez de Curitiba.

En un nuevo gesto que ratifica el apoyo al accionar del Poder Judicial en las causas de narcotráfico en Rosario, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, a través de su presidente, María Lilia Díaz Cordero, participó en la ciudad santafesina de la presentación del protocolo de se-

guridad para magistrados y funcionarios judiciales. La disertación estuvo a cargo de los jueces Walter Barone, presidente de la Federación Latinoamericana de la Magistratura (FLAM), y José Cerqueira Bremer, a cargo de un juzgado en Curitiba y uno de los diseñadores del plan.

Los magistrados brasileños fueron con-

vocados para aportar su experiencia tras la sucesión de los ataques sufridos desde el pasado 29 de mayo por magistrados, funcionarios y el Ministerio Público Fiscal en Rosario, mientras se avanza en las causas penales contra la banda conocida como Los Monos. Desde el primer momento, la AMFJN manifestó su inquietud. La invitación a Barone y Cerqueira Bremer estuvo



a cargo del presidente de la Federación Argentina de Magistrados, Ariel Ariza, y su par del Colegio de Magistrados de Rosario, Gustavo Salvador.

“Este es un problema de todos. Tenemos que tomar el ejemplo de quienes nos han precedido en este tema. Por suerte están estos protocolos que permiten desarrollar un trabajo de base sin necesidad de elaborarlo desde cero. Tanto las autoridades provinciales como nacionales han tomado cuenta de esto, así como el Ministerio de Justicia provincial y el de Seguridad de la Nación, a través de su jefe de Gabinete, Pablo Nocetti. Todas las áreas del Gobierno y también la ciudadanía tienen que decir que no van a ocultar ningún dato, que van a ponerse de pie para evitar que esto salga de la circunscripción de Rosario y se expanda por el país. El desafío es acompañar como siempre lo hicimos, porque todos los jueces somos iguales y estamos unidos con la FAM trabajando por la independencia. La independencia no es para los jueces, sino para toda la sociedad”, destacó María Lilia Díaz Cordero en la conferencia de prensa previa a la presentación, en el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Santa Fe.

El manual establecido por Cerqueira Bremer se basa en Inteligencia, Contra-inteligencia y un Comité Permanente de Seguridad. Éste analiza casos en particular y podrá establecer políticas para proteger magistrados y sus familias en situaciones

de riesgo, decidir sobre los pedidos de protección personal de jueces y sugerir aplicaciones de medidas. El área de Inteligencia requerirá orden judicial para la realización de investigación (intercepción telefónica, búsqueda y aprehensión, detención de los sospechosos, etc.).

“En Brasil tuvimos casos parecidos y, lamentablemente, hoy están ocurriendo en Latinoamérica. Y no únicamente con jueces que tienen vinculación con causas de narcotráfico, sino también en delitos de corrupción. Estamos a tiempo de evitar que este problema se agudice en Rosario.

Pero se deben tomar medidas para proteger a los jueces”, señaló Walter Barone.

La presidente de la AMFJN participó, además, de las distintas reuniones que se realizaron durante la jornada, en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos provincial (con el secretario de Gestión Pública, Matías Figueroa Escauriza; el secretario de Justicia, Ángel Garrote, y el presidente del Consejo de la Magistratura de la provincia, Leandro Maiarota), la visita a la Bolsa de Comercio de Rosario y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario. ♦

Presencia en la Jornada de debate sobre la Independencia Judicial

La presidente María Lilia Díaz Cordero representó a la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional en la jornada sobre Contornos Actuales de la Independencia del Poder Judicial, que se llevó a cabo en Rosario, con la organización de la Federación Argentina de la Magistratura (FAM) y la Universidad Católica Argentina (UCA).

“La independencia no es algo abstracto, la formamos todos y somos parte. El estatuto Iberoamericano del juez es claro y no pretencioso: ‘Eficiencia, calidad, accesibilidad, transparencia, equidad’. Para ponerlo en práctica, necesitamos capacitación previa a ser jueces. El mundo cambió,

tenemos que adecuarnos y trabajar en equipo”, sintetizó María Lilia Díaz Cordero en su disertación en el panel sobre Asociacionismo Judicial e Independencia, que compartió con Ariel Ariza (presidente de la FAM) y Gustavo Salvador (presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios de Santa Fe).

Los otros integrantes de

los paneles fueron Oscar Puccinelli, Néstor Sagués y Marcelo Trucco (Independencia Judicial a la luz de los pronunciamientos de la CIDH) e Iván Kvasina, Iris Pacheco, Alfonso Santiago y Ricardo Vázquez (Independencia y Responsabilidad Judicial). El cierre estuvo a cargo de María del Carmen Bataini, presidenta de JuFeJus.



EL DESAFÍO DE LA CAPACITACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

El ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Sergio Bergman, fue recibido en nuestra Asociación para una reunión de trabajo, en la que se habló del programa sobre Ambiente y Justicia, que se desarrolló este año en distintas seccionales del país.

Luego del programa de capacitación sobre Ambiente y Justicia, que se desarrolló este año en distintas seccionales del país, y con el objetivo de darle con-

tinuidad a las actividades orientadas a la formación de los integrantes del Poder Judicial y los Ministerios Públicos, el ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Sergio Bergman, fue

recibido en nuestra Asociación para una reunión de trabajo. La presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, y el director de la Escuela de Capacitación Judicial, Marcelo Peluzzi, conversaron con el minis-



tro sobre los pasos a seguir en materia de perfeccionamiento en Derecho Ambiental para nuestros asociados.

“El programa de este año se desarrolló en las seccionales Mendoza, Comodoro Rivadavia, Córdoba, Resistencia y Salta. Nos queda una última jornada en octubre con la Secretaría Ambiental de la Corte Suprema de Justicia. La idea es que la capacitación continúe a través de una plataforma virtual, de manera tal que el asociado que no tuvo la posibilidad de asistir al curso pueda acceder a todo el material”, explicó Marcelo Peluzzi.

El curso fue organizado por la Escuela de Capacitación Judicial en conjunto con el Instituto Superior de la Magistratura y fue desarrollado por capacitadores del Ministerio de Ambiente, con la colaboración de la Oficina Ambiental de la Corte Suprema. Desde el Ministerio, la coordinación estuvo a cargo de Gustavo Serafini -quien visitó la Asociación junto al ministro- en tanto que el camarista federal de Mendoza, Manuel Pizarro, y el presidente de la Comisión de Interior de la AMFJN, Carlos Ochoa, cumplieron un relevante papel para que fuera posible el programa, que se desarrolló en cinco módulos de seis horas cada uno.

“Vinimos a agradecer a la Asociación por la confianza y a hacer una síntesis

“Vinimos a agradecer a la Asociación por la confianza y a hacer una síntesis de esta primera experiencia de capacitación. Nuestro compromiso es fortalecernos recíprocamente en este intercambio, a través del respeto de la independencia de los poderes y la búsqueda de comunes denominadores para elevar los estándares”, dijo el rabino Bergman.

de esta primera experiencia de capacitación. Nuestro compromiso es fortalecernos recíprocamente en este intercambio, a través del respeto de la independencia de los poderes y la búsqueda de comunes denominadores para elevar los estándares”, dijo el rabino Bergman.

“Buscamos que las temáticas ambientales tengan un mayor nivel de visibilidad y jerarquía, y para ello la Justicia cumple una función imprescindible. La ley general del ambiente especifica que los recursos naturales son propios de las provincias, por lo tanto, es muy importante que hayamos realizado y sigamos realizando estas capacitaciones de manera federal”, agregó.

El ministro Bergman señaló la importancia para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de aprovechar la oportunidad de “subirnos a la tradición de la Asociación de capacitación, perfeccionamiento y mejora permanente. Haber concluido este programa con buena receptividad nos lleva a pensar en nuevos desafíos y queremos trabajar de manera conjunta en la creación de fiscalías ambientales, que yo entiendo necesarias. Por supuesto, antes de pensar en un proyecto de ley, hay una primera instancia que consiste en dialogar con los integrantes del Ministerio Público y el Poder Judicial”. ♦

DISTINCIÓN AL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

Durante el acto por los 20 años de la primera integración del cuerpo que se realizó en el Teatro Colón, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional entregó una plaqueta de conmemoración.

El Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación celebró los 20 años de su primera integración, durante un acto realizado en el espléndido Salón Dorado del Teatro Colón, que contó con la presencia de altos funcionarios y miembros del Poder Judicial, miembros del Gobierno Nacional, senadores y diputados nacionales y provinciales. La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional estuvo presente a través de su presidente, María Lilia Díaz

Cordero, quien entregó al titular del Consejo, Miguel Piedecabras, una plaqueta institucional en conmemoración del aniversario.

"Queríamos estar presentes en este acto tan importante porque la permanencia de una institución siempre es buena para el país. Más allá de las luces y las sombras que ha tenido su funcionamiento, el Consejo de la Magistratura es una institución que trabaja y la Asociación de Magistrados estuvo desde antes de su puesta en marcha acompañándolo, exigiéndolo y tratando de buscar apoyos

mutuos", dijo Díaz Cordero.

La presidente de la AMFJN agregó: "Ya en la Convención Constituyente de 1994 la Asociación de Magistrados estuvo presente, siempre tratando de salvaguardar la independencia para los jueces. Aplaudimos los logros y cuestionamos aquellos aspectos que no son tan adecuados".

Díaz Cordero también se manifestó a



favor de una modificación en el diseño del Consejo de la Magistratura que respete el equilibrio entre los distintos estamentos que lo integran, tal como lo establece el artículo 114 de la Constitución Nacional.

En su discurso ante los presentes, el presidente del Consejo, Miguel Piedecabras, recordó que "en 1994 se tomó la definición política de crear este Consejo para atenuar la discrecionalidad política del Poder Ejecutivo en la conformación del sistema de Justicia".

En este sentido, censuró el intento de lo que llamó "la politización definitiva y absoluta del Consejo" realizado en 2013. "Afortunadamente, la Corte Suprema lo que hizo fue devolver la vigencia de los principios constitucionales, con los fallos Rizzo o Uriarte, que fueron una derrota política y constitucional de los que pretendieron esto", sentenció el presidente del Consejo.

Con respecto al trabajo del cuerpo, señaló que al inicio de la actual gestión, en diciembre de 2014, había un 30 por ciento de vacantes en la Justicia Federal y que a fin de este año la proporción será reducida al 10 o 12 por ciento. "Pero además -prosiguió-, se han logrado acortar los plazos de selección, que

"Durante estos 20 años no sólo hemos participado a través de nuestros propios representantes en el Consejo de la Magistratura, sino que colaboramos día a día para que su actividad sea un poquito mejor".

cuando llegamos era de dos o tres años y hoy son de menos de un año".

Entre las deudas del Consejo, Piedecabras señaló que aún no se cuenta

con un sistema estadístico para tener las bases de datos ciertas y confiables que permitan diseñar las estrategias de transformación del Poder Judicial. ♦

Asegurar el trámite de los concursos

La Asociación llamó la atención sobre una interpretación infundada realizada por la Comisión de Magistrados, que daba privilegios en los concursos a quienes no habían acreditado su desempeño en un ámbito del Derecho.

La AMFJN señaló al Consejo de la Magistratura de la Nación su inquietud por una interpretación infundada que viene haciendo la Comisión de Selección de Magistrados y Escuela Judicial del Reglamento de Concursos Públicos de Oposición y Antecedentes para la designación de magistrados del Poder Judicial. Se señaló que son infundados y antirreglamentarios algunos criterios de interpretación referidos a la ponderación de los antecedentes de los postulantes que ejercen la profesión de manera liberal.

En una nota dirigida al presidente del Consejo, Miguel Piedecabras, se advirtió que en procedimientos en trámite se ha reconocido un puntaje total, sin ningún tipo de merma ni limitante, a abogados que sólo han acreditado su matriculación; es decir, que no han demostrado el ejercicio de la profesión de abogado. Esto implica asimilarlos tanto a colegas letrados que han podido dar cuenta de su trabajo, como a funcionarios que, por el ejercicio de su cargo, acreditaron tareas específicas en las disciplinas jurídicas de los tribunales que se concursan.

La nota, que lleva la firma de la presidente de la Asociación, María Lilia Díaz Cordero, señala que esto es violatorio del Reglamento, que, para el caso de los abogados de libre ejercicio, estableció que la asignación efectiva de puntaje en los rubros "Especialidad" y "Trayectoria" se supedita a la acreditación efectiva del ejercicio profesional.

"El mero acto de matriculación en modo alguno resulta manifestación autónoma y automática del ejercicio de la profesión de abogado", se advirtió en el texto.

El Reglamento establece que los abogados que provienen del ejercicio libre de la profesión tienen la obligación de acreditar su desempeño efectivo en un ámbito del derecho y para ello se han establecido pautas flexibles y amplias en cuanto al modo en que se acredita tal actuación, pero que integran un mecanismo de validación que no puede ser suplido por una mera conjetura.

Una interpretación diferente violenta el espíritu del Reglamento, a la vez que coloca en una situación de privilegio a quien no ha acreditado reglamentariamente su desempeño laboral y menoscaba a quien sí lo ha hecho.

Pretender, como se ha sostenido en la Comisión, que la fecha de matriculación resulta equivalente a la de designación judicial a los fines de acreditar "Trayectoria" y "Especialidad" carece de fundamentación y es antirreglamentario.

Quien ejerce la función judicial se encuentra obligado a cumplir con ciertos requisitos dispuestos bajo pena de sanción, que aseguran su labor efectiva y permiten sostener que la certificación de designaciones en los distintos cargos del escalafón resulta suficiente para acreditar la trayectoria, mientras que la matriculación -a los fines de los concursos- no tiene más implicancia que la de encontrarse habilitado para ejercer la profesión de abogado.

En consecuencia, se solicitó al Consejo de la Magistratura que estas observaciones sean tenidas en cuenta al momento de fijar los criterios de interpretación reglamentaria con que se tienen por acreditados los antecedentes profesionales de los postulantes.



“SI EL
CRIMEN ESTÁ
ORGANIZADO,
NOSOTROS
TAMBIÉN
TENEMOS
QUE
ESTARLO”

El titular de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR) explica los alcances de esta unidad especializada del Ministerio Público Fiscal y enfatiza la necesidad de coordinación permanente entre los operadores judiciales y las distintas fuerzas y organismos de seguridad.

Casi todas las semanas se suceden en los medios de comunicación y las redes sociales imágenes de allanamientos, decomisos, quemas, detenciones y hasta pseudo instalaciones artísticas fotografiadas desde el aire con los cargamentos de droga que se capturan en distintos puntos del país. A Diego Iglesias, desde junio de 2015 a cargo de la Procuraduría de Narcocriminalidad (PROCUNAR), no le interesan tanto los kilos o toneladas de sustancias ilegales que quedan fuera de circulación, sino las personas, estructuras y mecanismos que mueven al gigantesco negocio del narcotráfico en la Argentina en conexión con el resto del mundo.

Nacido en 1974 en Bahía Blanca, fue designado en el cargo tras haber encabezado la Fiscalía Federal N° 1 de Lomas de Zamora y la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 10 de la Ciudad de Buenos Aires, y en carácter de Especialista en Derecho Penal y Criminología (UNLZ) y Especialista Nacional Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR). En esta entrevista con “yconsiderando...”, explica cómo se articula su trabajo con las fiscalías federales y da cuenta de su constante búsqueda metodológica para abordar una problemática crucial que se extiende por gran parte de nuestro territorio.

- ¿Cuáles son los lineamientos básicos de la PROCUNAR?

- Es una unidad fiscal compuesta por un equipo de 32 profesionales, con gente especializada en distintas ramas de las ciencias que nos permiten articular un trabajo interdisciplinario. Nuestra principal función es la de prestar colaboración a los fiscales distribuidos por el país, con competencia en la ley de drogas. La PROCUNAR está dividida en seis regiones: NEA, NOA, Centro-Cuyo, CABA, Buenos Aires y Patagonia. Cada región tiene un secretario a cargo, que generó un conocimiento específico, no sólo de los operadores judiciales,

sino de los problemas que presenta cada zona. No sustituimos fiscales, sino que colaboramos con ellos de manera coordinada, de acuerdo a su necesidad. Hay casos que ameritan una acción mucho más proactiva de la Procuraduría, hay fiscales que necesitan la definición de una estrategia o bien que le brindemos información que obtuvimos a partir de nuestro trabajo.

“No sustituimos fiscales, sino que colaboramos con ellos de manera coordinada, de acuerdo a sus necesidades. Hay casos que ameritan una acción mucho más proactiva de la Procuraduría”.

- ¿La Procuraduría tiene la facultad de iniciar causas?

- Como parte de nuestras misiones, iniciamos investigaciones preliminares (IP), de un máximo de dos meses de duración, prorrogables a otros dos, cuyas apertura y conclusión son informadas al Procurador General de la Nación, que es nuestro fiscal superior. Nuestro proceso se inicia a partir de la recepción de información de parte de distintos organismos del Estado (Ministerio de Justicia, Ministerio de Seguridad, Aduana, organismos internacionales como la DEA, Homeland Security, servicios de inteligencia de otros países, agregados policiales). En la actualidad estamos terminando el proceso de evaluación ISO 9001, para obtener la certificación de calidad. Si a través de las IP comprobamos un

delito, se judicializa, se le da intervención a un fiscal y a un juez, y a partir de ahí continúa la etapa judicial de la investigación. El 50% de nuestro trabajo es generar las IP que después judicializamos. Muchas de las veces que iniciamos la IP, el juez y el fiscal la delegan en nosotros, pero trabajamos a través de dictámenes conjuntos. Eso es de vital importancia en lugares en los que la narcocriminalidad tiene presencia fuerte y los fiscales son pocos y/o de multicompetencia. Con nuestra especificidad y nuestros recursos, en el interior hacemos la diferencia. Si a un fiscal que me pide ayuda le pongo cinco personas a trabajar un caso, significa en algunas ocasiones casi triplicar la cantidad de gente que tiene.

- Además de los propios, ¿con qué recursos llevan a cabo las investigaciones preliminares?

- Trabajamos con las cuatro fuerzas federales de seguridad, como así también con las provinciales. Al estar en Buenos Aires, tenemos la ventaja de trabajar con las unidades especializadas de las fuerzas, que no están en otras provincias. Focalizamos nuestro trabajo en la criminalidad de aquellas organizaciones que tienen presencia territorial, trascendencia en el tiempo, logística, tres o más personas y que persiguen un fin patrimonial. Es lo que denominamos crimen organizado, a partir de la Convención de Viena y la Convención de Palermo. Hay veces que lo logramos iniciando investigaciones en los escalones inferiores o a veces trabajamos sobre la estructura de la organización.

No tenemos la estructura ni los problemas típicos de una fiscalía, porque no atendemos un turno ni nos explotan los problemas todos los días. Eso me permite reorientar de manera dinámica los recursos para solucionar un problema. El caso Time Warp fue un ejemplo. Desde que el sábado a la madrugada nos llamó el primer fiscal de instrucción, la PROCUNAR casi entera se puso a disposición. Así que en ese fin de semana tomamos casi 50 decla-

raciones testimoniales, y otras 50 los días siguientes. Con modalidades diferentes, en los últimos años tuvimos intervención en investigaciones narcocriminales en Itatí y en Orán, que implicaron la detención del ex juez federal Reynoso tras seis meses de análisis de las causas en las que había estado involucrado.

- En cuanto asumió el actual gobierno se habló de la creación de una agencia similar a la DEA de Estados Unidos, que todavía no prosperó. ¿Cómo se posiciona la PROCUNAR ante ese escenario?

- En esa línea, lo que funciona hoy en Salta es el GOC (Grupo de Operaciones Conjuntas), integrado por las cuatro fuerzas federales, con apoyo informativo de la DEA, que trabajan en un mismo centro. El desafío para las fuerzas judiciales y policiales en la Argentina es el trabajo conjunto. Esto es una opinión personal: los operadores trabajan sobre un concepto patrimonial de la información, cuando la información debiera ser del Estado. Entiendo que no es fácil sentar a cuatro fuerzas federales, como así tampoco a dos fiscales federales. Una vez trascendida la resistencia inicial, las Procuradurías venimos a intentar coordinar el trabajo. A veces nos toca vincular investigaciones en Salta y en Lomas de Zamora, por el camino que tiene un cargamento, quizá con organizaciones criminales distintas. Nuestro trabajo es la articulación, nos encargamos



“Veo organizaciones de neto corte familiar o de vinculaciones cercanas, que no son grandes en volumen, pero sí en recursos. Un cartel implica una presencia territorial en un lugar donde el Estado no haga pie, y en ese sentido hoy en la Argentina no veo una cartelización”.

de que la información fluya y el resultado es muchísimo más positivo.

- Mucho se habló de la posible cartelización del narcotráfico en la Argentina. En ese sentido, ¿qué está sucediendo?

- Puedo hablar de acuerdo a la información que tenemos en las causas, un universo ínfimo aunque representativo. Veo organizaciones de neto corte familiar o de vinculaciones cercanas, que no son grandes en volumen, pero sí en recursos. Un cartel implica una presencia territorial en un lugar donde el Estado no haga pie y en ese sentido hoy en la Argentina no veo una cartelización. Por caso, en Rosario las organizaciones de los Funes, los Caminos o los Cantero tratan de hacerse de ese territorio con una violencia extrema, pero el Estado está mostrando presencia. En el norte del país se ven organizaciones de unas diez personas, quizá con la logística tercerizada, pero allí tenemos una característica geográfica que atender: sólo en Salta son 600 kilómetros de frontera seca con Bolivia, principal productor de cocaína, y entre Formosa y Misiones son 1500 kilómetros de hidrovía con Paraguay, principal productor de marihuana. Somos un país de consumo, pero también somos un país de tránsito, en el cual la marihuana trata de ir a Chile y la cocaína intenta ir a Europa, por cuestiones comerciales. Como una parte de la droga queda en las grandes urbes, surgen organizaciones como las de Marco Estrada González, en la villa 1-11-14 de la Ciudad de Buenos Aires. González fue condenado tres veces y, junto con él, otras cien personas, lo transforma a esta organización en la más numerosa que hemos detectado en la Argentina.

- ¿Cuánto se parecen las organizaciones a las historias de consumo masivo que se ven en series y películas?

- La creatividad es infinita y eso se advierte en los contrabandos hacia Europa. Por eso, el desafío es trabajar sobre la inteligencia o el análisis criminal. Nuestro país está acostumbrado al trabajo preventivo, que es muy importante, pero no puede ser el 70 u 80% de los casos. En vez de agarrar un cargamento en el control aduanero, en la PROCUNAR nos gusta contar con la inteligencia criminal para saber que el contenedor va a ir a ese

“No tenemos la estructura ni los problemas típicos de una fiscalía, porque no atendemos un turno ni nos explotan los problemas todos los días. Eso me permite reorientar de manera dinámica los recursos para solucionar un problema. El caso Time Warp fue un ejemplo”.

puesto. Mediante el trabajo de coordinación podemos desarticular al mismo tiempo la organización criminal local como la que opera en Europa. Formamos parte de la Red de Fiscales Antidroga de Iberoamérica, que tiene como objetivo principal el intercambio espontáneo de información, sin necesidad de pasar primero por Cancillería. Hay momentos en que la información tiene que fluir en minutos, a la madrugada. Si el crimen se organizó, nosotros también nos tenemos que organizar y parte de eso es vincularse con otros países. Si no trabajamos sobre la cooperación, estamos en graves problemas.

- El presidente Mauricio Macri suele ser insistente respecto del combate al narcotráfico y la ministra Patricia Bullrich tiene un perfil alto en ese sentido. ¿Cuánto incide la voluntad política en el trabajo de la PROCUNAR?



- Influye en la cantidad de recursos que están destinados a ese trabajo. Ahora tal vez tenemos una mayor fuente de información sobre la que nutrirnos. A nivel judicial, la situación no varía: formamos parte de la estructura central y no tengo todos los recursos que me gustaría, pero son los que se pueden tener. Quienes estamos en el Estado administramos siempre poco. Eso sí: cada vez que necesité algo, estubo. Y cada vez que tuvimos que dar una respuesta, la dimos. Desde el Poder Ejecutivo se ve un redireccionamiento de recursos hacia este fenómeno. Mientras en la prevención tiene un rol más importante el Ministerio de Seguridad, nosotros trabajamos más sobre la investigación. Con ellos empezamos a trabajar en reformas legislativas, como en la ley 27.319 que planteó figuras como el agente revelador o el informante. Son herramientas que son

Escalas y modalidades

Durante la entrevista, Diego Iglesias hizo estas definiciones sobre temas sensibles.

El norte permeable:

“El 90% de la droga ingresa por Salta. Orán y Tartagal son lugares muy complejos. Por caso, trabajamos con una organización de la localidad de Salvador Mazza, que en gran parte está detenida. Era dueña de 30.000 hectáreas, con 35 o 40 kilómetros de frontera directa con Bolivia. Con sólo una tranquera de por medio, el cargamento se interna en el campo argentino y en la ruta nacional ya habiendo superado los controles de Aduana y Gendarmería”.

Las cocinas:

“En términos judiciales no estamos encontrando cocinas de cocaína; sí quizá de la última etapa, la cristalización o el estiramiento del clorhidrato. Distintas son las drogas sintéticas, que se pueden armar en un departamento. Eso nos preocupa, porque estamos viendo también una metodología que no es la producción local, sino la importación a baja escala de encomiendas vía países como Holanda, Bélgica. Se hacen compras a través de la *dark web*, se paga en criptomonedas y se traen cargamentos de 15 mil pastillas. Con Aduana investigamos desvíos de precursores químicos que están circulando en el mercado. Podemos llegar desde la botella del precursor químico hasta quién comercializó el producto final”.

Contenedores adulterados:

“Existe una modalidad que a esta altura es básica, conocida como *'rip off'*, que consiste en la violación de un precinto ya controlado en Aduana. Se abre el contenedor, se echan bolsos de 20 o 30 kilos de cocaína que ni siquiera están camuflados y el contenedor circula sin un nuevo control hasta el puerto de destino. El problema es que uno presiona un poco sobre esa terminal y las organizaciones se mudan. Lo llamamos el efecto globo, porque cuando uno aprieta de un lado se hincha por otro”.

básicas para la investigación del crimen organizado y no las teníamos legalizadas. Seguimos trabajando con un Código Penal que tiene casi 100 años y está claro que necesitamos la puesta en marcha de un sistema acusatorio, ágil y dinámico, con la mayor cantidad de recursos disponibles. ♦

ENCUENTRO CON MAGISTRADOS DE LA PROVINCIA CHINA DE CANTÓN



El presidente de la Corte Suprema provincial, Gong Jiali, explicó algunos detalles del funcionamiento de la administración de Justicia en China **y manifestó su interés por estrechar los lazos de cooperación con Argentina y Sudamérica en general.**

Un grupo de magistrados de la República Popular China visitó la sede de la AMEJN. Se trató del presidente de la Corte Suprema de la provincia de Cantón y otros seis jueces especializados en investigaciones y en los temas de propiedad intelectual.

“Pueblos que buscan su libertad siem-

pre tienen temas en común. Por eso estamos lejos, pero cerca a la vez”, expresó el vicepresidente en representación del MPD, Atilio Álvarez, quien los recibió junto a Adrián Pérez Lance, Ana Díaz Cano, Daniela Buffa, Hugo Cataldi, José Martínez Sobrino, María Amelia Expucci y otros directivos y asociados de nuestra institución. También participaron Marcela Paz, presidente del

Colegio de Magistrados de la Ciudad de Buenos Aires, y Lorena Castro Feijóo, de la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA).

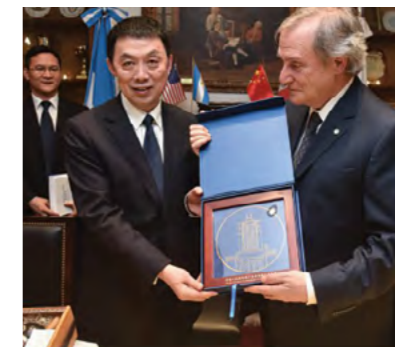
Los magistrados de la provincia china de Cantón que integraron la delegación fueron: Gong Jiali, presidente de la Corte Suprema; Wahg Haiqing, presidente del tri-

bunal de Propiedad Intelectual; Wang Jing, juez de la División de Propiedad Intelectual; Wahng Quingfeng, Director de la Oficina de Investigaciones de la Corte; Deng Juliang, vicedirector de la Oficina General de la Corte y Qu Shen, director de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Corte.

Jiali explicó que Cantón, al sur de China, es una de las provincias más pobladas del gigante asiático, con tres veces más habitantes que la Argentina, y que allí funcionan 136 tribunales de primera instancia y 24 de segunda instancia. El alto magistrado agradeció el recibimiento, explicó algunos detalles del funcionamiento de la administración de Justicia en China y manifestó su interés por estrechar los lazos de cooperación con Argentina y Sudamérica en general. En ese sentido, contó que durante su estadía en Buenos Aires visitaron la Corte Suprema de Justicia de la Nación -en donde fueron recibidos por el entonces presidente, Ricardo Lorenzetti- y el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Previamente habían visitado Brasil.

La jornada culminó en el Salón Foyer de nuestra sede, en donde fueron en conjunto con los visitantes extranjeros se realizó un sencillo homenaje al Libertador Don José de San Martín, en el 168° aniversario de su fallecimiento. Durante el acto, que se hizo ante la réplica del retrato de San Martín pintado por el artista peruano José Gil de Castro luego de la Batalla de Maipú, Atilio Álvarez leyó a los presentes la última carta enviada por San Martín desde Boulogne Sur Mer, fechada el 6 de mayo de 1950, dirigida al brigadier general Juan Manuel de Rosas. ♦

Jiali explicó que Cantón, al sur de China, es una de las provincias más pobladas del país, con tres veces más habitantes que la Argentina, y que allí funcionan 136 tribunales de primera instancia y 24 de segunda instancia.



“El inicio de una relación fructífera”

“Entendemos que en un mundo globalizado es necesario el intercambio al nivel del sistema judicial entre China y Argentina. Por eso realizamos esta visita, que esperamos sea el inicio de una relación fructífera y que vaya creciendo con el tiempo. Todos los jueces de la Argentina serán bienvenidos a Cantón para seguir por este camino”, explicó el presidente de la Corte Suprema de esa importante provincia china, Gong Jiali, durante su visita a la sede de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMEJN).

Los jueces chinos llegaron en un momento en que el gigante asiático está realizando una reforma del sistema judicial que comienza justamente por la provincia de Cantón. “Es una experiencia piloto de reforma judicial. Muchas reformas en China comienzan con la provincia de Cantón”, contó el jefe de la delegación visitante, por medio de su intérprete.

Jiali afirmó que “queremos profundizar los contactos e intercambiar experiencias y conocimientos, de manera de establecer relaciones de cooperación cada día más estrechas que contribuyan al fortalecimiento de nuestros sistemas judiciales. Nos interesa particularmente la cuestión de propiedad intelectual. Es necesario reforzar los conocimientos y el nivel de información en esa área”.

La visita de los seis jueces de la provincia de Cantón fue breve pero, Jiali explicó que “este es el primer paso apenas, un encuentro para conocernos. Nuestra aspiración es de aquí en adelante establecer comunicaciones bilaterales para continuar con los intercambios. Pienso que seguramente del trabajo realizado por el sistema de Justicia tanto en China y en la Argentina se pueden sacar experiencias en común”.

“Por eso damos este primer paso a nivel provincial de Cantón y esperamos que se extienda a nivel nacional de China”, concluyó.

CONCURRIDA JORNADA DE CAPACITACIÓN SOBRE EL REGISTRO DE DATOS GENÉTICOS

Se trató de una actividad que se organizó de manera conjunta con la **Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.**



El Auditorio 2 de nuestra Asociación estuvo colmado, como imagen del interés que despertó la Jornada sobre Registro de Datos Genéticos de Condenados por Delitos Sexuales, que la Escuela de Capacitación Judicial organizó de manera conjunta con la Subsecretaría de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.

El Registro fue reglamentado el año pasado por medio del Decreto 522/17 y se espera que sea puesto en funcionamiento el año próximo.

El Registro fue reglamentado el año pasado por medio del Decreto 522/17 y se espera que sea puesto en funcionamiento el año próximo.

“Es un tema muy importante y novedoso, que debe conocerse en juzgados, tribunales, fiscalías y defensorías. El objetivo de la realización de esta actividad es que los funcionarios del Ministerio escuchen las inquietudes que nosotros tenemos en el Poder Judicial y los Ministerios Públicos respecto de la implementación de este

Registro”, explicó el director de la Escuela de Capacitación Judicial, Marcelo Peluzzi, quien fue el encargado de dar el puntapié inicial.

“Esta es una primera presentación de la ley. Durante agosto nos planteamos la meta de hacer varias reuniones de trabajo con distintos actores, para profundizar”, agregó.

Por su lado, el subsecretario de Asuntos Registrales del Ministerio de Justicia, Martín Borelli, se refirió a la importancia del diálogo entre el Poder Ejecutivo y el Judicial. “Este registro de datos genéticos -explicó- es un auxiliar de la Justicia. Desde la letra misma de la ley y de su decreto reglamentario queda establecido ese carácter, por lo que es muy importante que lo conozcan todos los actores del sistema de Justicia”.

Borelli recordó que la ley 26.879, que creó el Registro, fue sancionada hace cinco años con una mayoría política muy significativa en el Congreso de la Nación. Dijo el funcionario: “El Registro viene precedido de un consenso político muy importante. Esto fue alentado por muchas organizaciones no gubernamentales, como las Madres del Dolor. Tenemos, el Poder Ejecutivo y el Judicial, una enorme responsabilidad con la implementación de esta ley”.

El funcionario comentó que actualmente existen iniciativas parlamentarias que buscan perfeccionar el Registro, pero reveló que “desde el Ministerio de Justicia, no estamos haciendo ninguna propuesta porque consideramos que lo más importante es que esto funcione como está diseñado”.

Enseguida, Diego Carbone, director nacional en la Subsecretaría de Asuntos Registrales, habló de los desafíos que presenta la ley y subrayó las complejidades que presenta “un registro

“El Registro viene precedido de un consenso político muy importante. Esto fue alentado por muchas organizaciones no gubernamentales, como las Madres del Dolor. Tenemos, el Poder Ejecutivo y el Judicial, una enorme responsabilidad con la implementación de esta ley”.

nacional en un país federal para delitos ordinarios. Esto funciona como el Registro de Reincidencia específico, con información adicional que Reincidencia no posee.

Carbone precisó que la ley tiene dos grandes secciones: un registro de ADN de personas condenadas, con sentencia firme, por delitos contra la integridad sexual, y un registro de evidencias.

Otro funcionario de la subsecretaría, Jorge Dotto, se refirió a temas de genética forense, mientras que el director del Programa Nacional de Criminalística del Ministerio, Santiago del Carril, habló de la red de laboratorios y la cadena de custodia.

La Jornada terminó con un intercambio de ideas con los asistentes, que plantearon sus dudas e inquietudes y se generó un enriquecedor debate. ♦

Curso sobre Ciberdelito en Iguazú

Organizado por la seccional Misiones de la Escuela de Capacitación Judicial, se llevó a cabo en Iguazú el curso “Ciberdelito. Pruebas digitales”, ante más de un centenar de asistentes, entre magistrados, funcionarios y empleados de la Justicia Federal y Provincial de las ciuda-

des Eldorado y Posadas, como así también de integrantes de las fuerzas de seguridad.

Daniel Petrone, juez de la Cámara Federal de Casación Penal, fue el disertante, mientras que Miguel Guerrero ofició de moderador.



MUCHOS DELITOS PARA UNA SOLA LETRA: EL CASO DE "EL CIRUJA"

En esta nota, el académico de número de la Academia Porteña del Lunfardo y profesor en Letras Daniel Antoniotti nos cuenta la historia de un tango que cantó Gardel, en el que abundan las conductas descriptas en el Código Penal.

Grabado por Carlos Gardel en 1926, el mismo año en el que se lo compuso, "El ciruja" debe estar entre los dos o tres tangos con mayor número de lunfardismos. El autor de la letra, Alfredo Marino (la música es de Ernesto de la Cruz), pretendió demostrar las posibilidades expresivas de ese vocabulario marginal del

habla porteña concentrando al máximo muchas de estas voces de abolengo bajo. Lo que también se concentra en los pocos versos de una letra de tango es la



Carlos Gardel.

cantidad de conductas que se describen pasibles de ser subsumidas en tipos penales (aunque la primera sea una contravención). Siguiendo al detalle, lo que se relata nos encontramos con lo siguiente: "meta punga al codillo escolaseaba" (juego clandestino); "Era un mosaico diquero / que yugaba de quemera / hija de una curandera" (ejercicio ilegal de la medicina); y sigue la estrofa: "mechera de profesión" (hurto).

"Pero vivía engrupida / de un cafiolo vidalita..." (proxenetismo).

La última infracción en materia penal, la más grave de todas, es esta: "Frente a frente, dando muestras de coraje, los dos guapos se trezaron en el bajo / y el ciruja, que era listo para el tajo, / al cafiolo le cobró caro su amor..." (duelo que concluirá con una muerte).

En los pocos versos de la letra de una canción popular, nos encontramos con



Ernesto de la Cruz.

cinco figuras penales. Vaya uno a saber si concursan en forma material o ideal, o

En los pocos versos de la letra de una canción popular, nos encontramos con cinco figuras penales. Vaya uno a saber si concursan en forma material o ideal, o bien si no concursan de ninguna manera.

bien si no concursan de ninguna manera.

El protagonista del tango, como lo indica el título, es un ciruja: persona que hurga en basurales en busca de desperdicios aprovechables para su posterior comercialización, que está muy enamorado de una señorita, la cual a la par de su reconocido oficio de mechera (mujer que comete pequeños hurtos en comercios aprovechando descuidos de quienes vigilan) ejercía la prostitución supervisada por un rufián.

Cuando el ciruja advierte esta circunstancia desafía al cafiolo (proxeneta) a un duelo criollo en el Bajo. El ofendido se impone con una puñalada certera. Pero, claro, debe purgar luego muchos años de cárcel por ese homicidio. Vale comentar de paso, que la del duelo es una figura a punto de extinguirse en la nueva redacción del código de la materia.

Cuando se describe el momento en el que obtiene su libertad, luego de tantos años a la sombra, el letrista Alfredo Marino logra uno de los versos más perfectos de toda la literatura lunfarda:

"... Campaneando un cacho'e sol en la vedera". Según el gran estudioso del lunfardo que fue José Gobello: "nunca la miseria física, la desmoralización han logrado expresarse de modo tan elocuente".

Ese "cacho'e sol", que no es otra cosa que un rayo de luz que lo entibia después de purgar una larga condena, es su modesto consuelo. No obstante, esto no alcanza



Francisco Marino.

para aliviar su gran pena, porque el ciruja "piensa un rato en el amor de su quemera y solloza en su dolor". ♦



EL CIRUJA

Como con bronca, y junando de rabo de ojo a un costado, sus pasos ha encaminado derecho pa'l arrabal.

Lo lleva el presentimiento de que en aquel potrerito no existe ya el bulincito que era su único ideal.

Recordaba aquellas horas de garufa cuando, minga, de laburo se pasaba, meta punga hasta el codillo escolaseaba y en los burros se ligaba un metejón; cuando no era tan junao

por los tiras, la lanceaba sin temer el manyamiento, una mina le solfeaba todo el viento y jugó con su pasión.

Era un mosaico diquero que yugaba de quemera, hija de una curandera, mechera de profesión; pero vivía engrupida de un cafiolo vidalita que le pasaba la guita que le schacaba al matón.

Frente a frente, dando muestras de coraje,

los dos guapos se trezaron en el bajo, y el ciruja, que era listo para el tajo, al cafiolo le cobró caro su amor.

Hoy, ya libre'e la gayola y sin la mina, campaneando un cacho'e sol en la vedera, piensa un rato en el amor de la quemera y solloza en su dolor.

Letra de Alberto Marino y música de Ernesto de la Cruz

NUEVAS TECNOLOGÍAS Y DERECHO, DESDE LA EXPERIENCIA ESPAÑOLA

El jurista Carlos Romeo Casabona visitó el Salón Consejo de nuestra sede central para una **disertación sobre identificadores de ADN para uso forense, ciberdelitos e inteligencia artificial y responsabilidad penal.**

El Instituto de la Magistratura de la AMFJN organizó la disertación "Nuevas tecnologías y derecho, entre ellas identificadores de ADN para uso forense, ciberdelitos e inteligencia artificial y responsabilidad penal", a cargo del jurista español Carlos Romeo Casabona, director de la Cátedra Interuniversitaria Diputación Foral de Bizkaia de

Derecho y Genoma Humano, en la Universidad de Deusto, y la Universidad del País Vasco.

El encuentro se llevó a cabo en el Salón Consejo de nuestra sede central, con la presencia de miembros del Consejo Directivo y asociados de la AMFJN, además de magistrados de distintos fueros federales que participaron posteriormente de una

mesa de trabajo, junto con Fabiana Arzuaga, coordinadora de la Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación.

Romeo Casabona focalizó su presentación a partir de su vasta experiencia y trabajo de investigación en las modernas tecnologías de la información y comunica-



ción, Derecho Penal y Biomedicina, Derecho, Genética y Biotecnología, entre otros. "Nociones como la inteligencia artificial nos parecen lejanas, pero ya existe el debate sobre si los robots deben responder penalmente y si hasta deben pagar impuestos. Hasta llegar a definir ese aspecto, hay muchos aspectos de la tecnología en la vida cotidiana que exigen establecer un marco legal y jurídico, como así también herramientas que tenemos a disposición en el ámbito procesal", resumió.

El concepto de peligrosidad criminal, las tendencias en Europa y Estados Unidos para la utilización de herramientas tecnológicas en los procesos y la necesidad de mantener el control y los límites a la tecnología, fueron algunos de los tópicos que desarrolló el jurista español en su intervención, mientras que se explayó especialmente en el caso "Wisconsin v. Loomis", de 2017. En esa causa, el estado de Wisconsin utilizó el sistema Compas, que determinó la culpabilidad de Eric Loomis en un juicio y su alto grado de posibilidad

de reincidencia. Cuando su abogado defensor apeló la sentencia alegando la violación del debido proceso y exigió conocer el funcionamiento del sistema, la Suprema Corte del Estado de Wisconsin avaló la negativa de la empresa Northpointe Inc. a revelar su algoritmo.

"Resulta imperioso mantener el control de la tecnología, más cuando ya empiezan a surgir sistemas con la capacidad de auto programarse. Tenemos que ser capaces de impedir que esa evolución se vuelva en contra del ser humano. Asimismo, nos impresiona la intromisión de las compañías privadas en la comunicación de las personas, sin que encontremos aún el marco jurídico adecuado. La idea de intimidad va a cambiar radicalmente en el futuro, somos ciudadanos de cristal ante la tecnología de la información. Y de algún modo esquizofrénicos, porque queremos que se nos proteja, pero al mismo tiempo abrimos las puertas a todo el mundo. Somos inductores de los delitos que se puedan cometer, y vamos a ese tipo de sociedad", agregó. ♦

"Nociones como la inteligencia artificial nos parecen lejanas, pero ya existe el debate sobre si los robots deben responder penalmente y si hasta deben pagar impuestos. Hasta llegar a definir ese aspecto, hay muchos aspectos de la tecnología en la vida cotidiana que exigen establecer un marco legal y jurídico", dijo



“LOS MAGISTRADOS SE ANIMAN A BRINDAR INFORMACIÓN QUE ANTES ESTABA VEDADA”



El especialista de Judiciales de *Radio Nihuil* y *Diario Uno* de Mendoza, con más de veinte años de carrera, resalta que la apertura a los medios de los operadores del sistema de Justicia permitió conocer mejor las complejidades y sofisticaciones de las causas. Su visión acerca de las tensiones entre magistrados y periodistas y sus métodos para no perder nunca el foco en el rigor de la información.

Cada fuero, cada tribunal, cada provincia tiene sus secretos. Y para un periodista que pretende manejarse con solidez y soltura, nada mejor que conocer el territorio. Referente de Judiciales de *Diario Uno* y *Radio Nihuil*, desde hace más de 20 años, Alejandro Gamero cumple esa premisa en la provincia de Mendoza. La suya es una interesante visión para conocer la relación entre la Justicia y los medios en una de las zonas más pujantes del país.

- ¿Cómo se originó su interés periodístico en los temas judiciales?

- Fue de casualidad. En 1995 empecé a cubrir noticias policiales que ocurrían en Mendoza para la corresponsalía de *Diario de Cuyo*, de San Juan. En poco tiempo, mi jefe de la corresponsalía me pidió que empezara a seguir los casos judiciales. Fue un desafío y una tortura. El Poder Judicial era gigantesco y había poca disposición a informar. De a poco fui haciendo contactos con un par de colegas que estaban acreditados en Tribunales y me ayudaron mucho. A fines de 1996, me contrataron en *Radio Nihuil*, la radio líder local donde actualmente trabajo, y me asignaron como acreditado en el Poder Judicial en forma definitiva, haciendo la cobertura para la radio y para *Diario de Cuyo*.

- ¿Cómo evolucionó su relación con los magistrados?

- La relación con los magistrados evolucionó lenta, pero muy positivamente. Trabajar para *Radio Nihuil* me abrió puertas de muchos despachos. Yo cumplo con los acuerdos con quienes me proveen información, lo que da solidez a mi tarea y respeto de parte de las fuentes. Esa forma de trabajo permitió a los magistrados animarse a brindar información que antes estaba vedada. La falta de información hacía parecer que la Justicia no hacía nada. Con esta apertura progresiva a través de los periodistas acreditados, la ciudadanía empezó a conocer los casos importantes que se investigaban en los tribunales y a hacer un seguimiento de los grandes casos policiales que continuaban en la Justicia. Se reflejó la real demanda que existía y las complejidades de las investigaciones que se enfrentaban. No sé si mejoró la imagen del Poder Judicial, pero sí quedó muy claro que lidiaban día a día con una realidad altamente conflictiva y sofisticada.

Institucionalmente, en Mendoza, la situación evolucionó de tal manera que, a partir de 2003, con la presidencia de Jorge Nanclares en la Suprema Corte de la Provincia, se estableció una oficina de prensa abierta que da información permanente y media con los magistrados sin

impedir que los acreditados continuaran con los contactos personales.

Por estos días, con el sistema acusatorio totalmente vigente, el Ministerio Público Fiscal ha continuado con esa tendencia, después de un intento fallido en la Legislatura provincial para regular la información, iniciativa que no prosperó porque quienes cubrimos tribunales a diario y el resto de las organizaciones periodísticas locales y nacionales nos opusimos y les hicimos ver que estaban cayendo en un error grave.

- ¿Cuánta importancia ve que los magistrados dedican a comunicar?

- Máxima importancia. Está claro que un juez, antes que nada, debe preservar el éxito de la investigación. Pero que la Justicia informe sus decisiones da certeza a la ciudadanía de que se está trabajando. Que se están tomando medidas, que los sospechosos están siendo investigados y, si nos referimos a otros fueros, ya sea Civil, de Familia u otros que no tienen la dinámica del Penal, que los conflictos que llegaron allí efectivamente se están debatiendo para llegar a una resolución. Siempre digo que la relación entre la prensa y la Justicia es que los periodistas queremos toda la información y la queremos ya para publicarla, mientras que la Justicia quiere toda la información y la quiere ya, pero no quiere publicarla para

asegurar el éxito de la investigación. Esta tensión es natural y es la que administran los magistrados y la prensa en su relación diaria. La investigación de un caso resonante, que impacta en la ciudadanía, no puede estar meses en silencio, sin que se sepa qué está pasando. La gente demanda su derecho a saber. Los medios son sus interlocutores. Y la experiencia dice que, cuando se blindó la información en un caso por mucho tiempo, luego se supo que poco se había investigado y no se habían obtenido resultados.

- Los temas judiciales se han ido sofisticando a medida de que fueron ocupando cada vez más lugar en la agenda diaria. ¿Has tenido que perfeccionarte para aceptar la comunicación con el público al que informás?

- Mi perfeccionamiento ha sido a diario en los pasillos, hablando con abogados, consultando a especialistas, fiscales, jueces y todos aquellos que pudieran con su conocimiento dar claridad. El ejercicio diario me permitió abordar todas las complejidades que se han ido presentando. Yo procuro manejar siempre en base a cinco reglas de oro. A saber:

1) La fuente es sagrada, nunca se revela. Es una relación de confianza que se construye con el tiempo y para la fuente es fundamental tener la garantía de que el periodista no va a abrir la boca.

2) Siempre publicamos sabiendo que hay una denuncia formal en investigación. Si publicamos sin asidero, corremos el riesgo de que nos hagan juicio a nosotros por daños y perjuicios, o bien a la empresa periodística que tiene los fondos para afrontarlo.

3) Si hay dudas, no publicamos. Ante la presión permanente de los medios quizá publicamos algo de lo que no estamos seguros, y lo podemos lamentar.

4) Buscamos las dos versiones de las partes que están involucradas, aunque no creamos a una de ellas. No es nuestra función calificarla en el momento, sino que

todos tengan el derecho de decir lo que tengan que decir.

5) No mentir jamás. Y lo reafirmo porque es algo que me preguntan en la calle o en conversaciones con estudiantes. No se publica nada que no esté bien defendido y desarrollado. El único capital del periodista es la credibilidad.

- ¿Qué casos judiciales le impactaron más durante su carrera?

- La primera guardia que hice en la Justicia fue durante la declaración de Monser Al Kazar, por haber obtenido un DNI argentino falso. Fueron diez horas de espera en los tribunales de la Justicia Federal para que al final de la noche, cuando salió y queríamos su palabra, nos contestara: "no habla español". Otro caso de alto impacto fue la quiebra de los bancos provinciales de Mendoza tras el efecto Tequila. El ex juez federal Luis Leiva, quien luego sería destituido, en lo que para mí fue una clara venganza política, detuvo y procesó a los miembros de los directorios de ambas entidades y los acusó de subversión económica. Fue un caso

de vanguardia: los ricos y de apellidos tradicionales fueron a la cárcel. Luego vendría la causa del banco provincial privatizado, en la que el ex banquero Raúl Moneta estuvo prófugo y con pedido de captura durante seis meses por el mismo juez federal de Mendoza.

Más cercanos en el tiempo, fueron importantes los juicios de lesa humanidad y el derrumbe de los jueces de la Cámara Federal de Apelaciones, quienes pasaron de ser los jefes al banquillo de los acusados, por su intervención en los casos de detenidos y desaparecidos durante la última dictadura. Terminaron condenados a perpetua. El caso más resonante fue el de Otilio Romano, al que tuvieron que extraditar desde Chile, donde fue a pedir asilo, siendo el presidente de la Cámara Federal. En la Justicia local, muy reciente: las violaciones y abusos sexuales contra al menos 17 niños sordomudos, en el instituto religioso Antonio Provolo de Mendoza, a manos de sacerdotes y monjas que ahora están presos, y docente y directivos del establecimiento educativo, acusados de callar o encubrir. ♦



“Un caso resonante que impacta en la ciudadanía no puede estar meses en silencio sin que se sepa qué está pasando. La gente demanda su derecho a saber. Y los medios son sus interlocutores”.

PROGRAMA LA JUSTICIA VA A LA ESCUELA

GRAN CONVOCATORIA EN ROSARIO

Jueces, fiscales y defensores públicos de la ciudad santafesina se sumaron a la iniciativa del Instituto Superior de la Magistratura, que próximamente se pondrá en práctica en distintas escuelas secundarias.

El Programa La Justicia va a la Escuela, del Instituto Superior de la Magistratura de la AMEJN, revalidó su alcance nacional con la presentación en Rosario. De las actividades participaron magistrados de la seccional local de nuestra institución: los jueces Osvaldo Facciano -quien coordinó la convocatoria a los magistrados-, Germán Sutter Schneider, Mario Gambacorta y Ricardo Vázquez; los fiscales Claudio Kishimoto y Federico Reynares Solari y los defensores públicos Fabio Procajlo y Rosana Gambacorta.

Asimismo, asistieron directivos y profesores de las instituciones educativas que participarán del Programa; la Coordinadora

Pedagógica del programa, Ana Simari; y el equipo de Conciencia, conformado por la Presidenta de Conciencia Rosario, Graciela Mussi; la vicepresidenta segunda, Graciela Falabella y la secretaria Alejandra Radice, junto con los voluntarios que quedarán a cargo de dictar los talleres.

Las actividades comprendieron, en primera instancia, una presentación formal del Programa. Al día siguiente, se realizaron los dos talleres que componen la primera etapa del Programa, con los actores participando cual si fuesen estudiantes de escuelas secundarias. “Esta actividad fue realizada con el objetivo de que aquellos que serán responsables de que el Programa se ejecute, vivencien en primera persona la experiencia

y pudieran despejar todas las dudas tanto teóricas como prácticas y pedagógicas. Ambas actividades resultaron muy gratificantes, porque se hizo visible la gran predisposición y el entusiasmo de los participantes en el marco de un clima de trabajo excelente. Hubo muchas inquietudes, entusiasmo, mucho y gran voluntad de trabajo”, explicó Virginia Simari, directora del Programa.

En la última jornada se llevó a cabo una breve actividad exclusiva para los voluntarios, en la que se trabajaron cuestiones tanto institucionales y organizativas como pedagógicas. Todas las actividades tuvieron lugar en el edificio de la Federación de Comercio e Industria, en donde funciona la Sede de Conciencia en Rosario. ♦



DEFINICIONES EN TEMAS CLAVE

En la última reunión de la Comisión se avanzó hacia la elaboración de un proyecto integral de la **Ley de Amparo**, y se discutió sobre el proyecto de **Ley de Fortalecimiento de Juzgados Federales** y la versiones que circularon sobre los posibles cambios en el régimen jubilatorio.

La Comisión de Proyectos Legislativos de la AMFJN avanza hacia la redacción final de un proyecto integral de la Ley de Amparo, que comprende el amparo no sólo desde la actual ley 16.986, sino también el amparo colectivo. Ya con 16 artículos consensuados, la intención es terminar el proyecto antes de fin de año, con el objetivo de elevarlo al Consejo Directivo. La Comisión ya presentó hace unos dos meses el proyecto de Ley de Archivo y Destrucción de Expedientes.

La presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, participó de la reunión que la Comisión de Proyectos Legislativos sostuvo el pasado 14 de agosto en nuestra sede central. Entre otros temas de actualidad para el funcionamiento del sistema judicial en nuestro país, se intercambió información acerca de las versiones que circularon en relación a posibles cambios en el régimen jubilatorio para magistrados y funcionarios, y la Comisión se comprometió

a estudiar propuestas alternativas, a modo de resguardo de los derechos adquiridos, para el hipotético caso de que avance una iniciativa del Gobierno nacional.

Asimismo, se conversó sobre los alcances y las falencias del proyecto de Ley de Fortalecimiento de Juzgados Federales, que el presidente Mauricio Macri presentó el pasado 12 de junio en el CCK, y que desde entonces es también eje de debate en las Comisiones de Interior, Ministerio Público Fiscal y Ministerio Público de la Defensa.

“El proyecto arranca desde la buena idea de que los jueces en el Interior del país que hoy actúan como multifueros pasen a entender en una sola materia. Sin embargo, notamos que existen ciertos problemas de redacción en el contenido y que para la elaboración no se tuvieron en cuenta algunas jurisdicciones y estadísticas. Por eso desde la Comisión trabajaremos para presentar propuestas alternativas”, destacó Sergio Pinto, presidente de la Comisión de Proyectos Legislativos de la AMFJN. ♦



PRESENTACIÓN DEL CURSO DE MODALIDAD VIRTUAL SOBRE DDHH

Miembros de la AMFJN realizaron una visita a la EX ESMA, en donde fueron recibidos por el secretario de Derechos Humanos de la Nación, recorrieron el Museo Sitio de la Memoria y desarrollaron una mesa de trabajo.

La Escuela de Capacitación Judicial y la Comisión de Derechos Humanos de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional (AMFJN) presentaron el Curso de Modalidad Virtual sobre Buenas Prácticas y Estándares para el Acceso a la Justicia.

La presentación se realizó durante una visita a la ex Escuela de Mecánica de la Armada (Ex-ESMA) en la que participaron el director de la Escuela de Capacitación Judicial, Marcelo Peluzzi; el presidente de la Comisión de Derechos Humanos, Walter Venditti, y la integrante de esa Comisión, Cynthia Ortíz García. También formó parte Silvia Pulice, asesora pedagógica de la Escuela, quien coordina las actividades del Curso junto a especialistas de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, dependiente del Ministerio de Justicia.

Los visitantes fueron recibidos por el Secretario de Derechos Humanos

Pluralismo Cultural de la Nación, Claudio Avruj; la Subsecretaria de Promoción de Derechos Humanos, Marisa Fresco, y la Directora de Cultura Cívica en Derechos Humanos, Romina Sarmiento.

Los miembros de la AMFJN realizaron una visita al Museo Sitio de la Memoria de la EX-ESMA -en donde funcionó uno de los centros clandestinos de detención, tortura y exterminio durante la última dictadura- y a continuación presentaron el programa de capacitación y desarrollaron una mesa de trabajo. El Curso de Modalidad Vir-

tual sobre Buenas Prácticas y Estándares para el Acceso a la Justicia, con una duración de cinco clases, se dirigió a los asociados y personal del Interior del país. ♦



MUESTRA FOTOGRÁFICA DE DANZAS: “SOÑAR CON LOS PIES”

La presentación de la artista **Beatriz Ragusa Tejada** se transformó en una exquisita función íntima de flamenco, a cargo de la **bailarina Anabela Ablanedo**.

La Comisión de Cultura de la AMFJN retomó su actividad tras la feria judicial con la presentación de la Muestra Fotográfica de Danzas: “Soñar con los pies”, de Beatriz Ragusa Tejada, en una velada que se transformó en una exquisita función íntima de flamenco, a cargo de la bailarina Anabela Ablanedo.

En la exposición, Ragusa Tejada desplegó la pasión por manifestaciones artístico-corporales como flamenco, danza clásica, folklore y danza árabe, un campo que explora desde hace ochos años como fotógrafa amateur, con estudios en la Escuela Nacional de Fotografía



y bajo la supervisión de Jorge Monaco.

“La muestra está trabajada en tomas directas y espontáneas, más allá de alguna edición posterior. Estudio primero las coreografías de las danzas y voy a espectáculos públicos y a centros culturales para sacar las fotos. Tuve la suerte de tener como modelos espontáneos a reconocidos bailarines como Anabela Ablanedo, Iñaki Urzelaga o Mora Godoy, cada uno en su especialidad”, explica la artista, quien trabaja como secretaria en un Juzgado Nacional del Trabajo.

La presentación estuvo a cargo de Andrea Centonze, presidente de la Comisión de Cultura de la AMFJN. ♦

EL ÉXITO DE UN TRABAJO EN CONJUNTO

Una gestión en la que se destacó el juez federal Carlos Ochoa **logró que la Prov. de Córdoba donara un terreno al Poder Judicial de la Nación para la construcción del Centro Judicial Federal de Río Cuarto.**

Una trabajosa y larga gestión que el juez federal de Río Cuarto, Carlos Ochoa, comenzó en 2005 se acerca a un final feliz, ya que la provincia de Córdoba donó al Poder Judicial de la Nación un terreno para que se construya el Centro Judicial Federal de Río Cuarto.

El gobernador Juan Schiaretti y el presidente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, Miguel Piedecabras, firmaron en septiembre la escritura traslativa de dominio del predio de 2100 metros cuadrados, que está en la misma zona donde se encuentran el Centro Cívico de Río Cuarto y el edificio de los Tribunales provinciales, próximo a ser inaugurado.

“Actualmente el Juzgado Federal de Río Cuarto funciona en dos edificios distintos, uno propiedad del Poder Judicial de la Nación y el otro, alquilado. Están separados entre sí por diez cuadras”, explicó Ochoa a “yconsiderando”.

“Comenzamos a hablar con el Gobierno Municipal para la obtención de un terreno en el 2005. Si bien el municipio nos facilitó la tarea, el problema era que los títulos del

terreno que se proponía no estaban saneados. Entonces recurrimos al Gobierno de la Provincia y el gobernador Schiaretti se mostró dispuesto a ceder un terreno en las inmediaciones del Centro Cívico de Río Cuarto, que fue construido hace una década y donde funcionan distintas dependencias públicas cuando el gobierno se

constituye en esta ciudad. Últimamente se cumplieron todos los trámites necesarios y ya se firmó la escritura”, explicó el juez federal de Río Cuarto, artífice de la exitosa operación.

La donación realizada por la provincia al Poder Judicial de la Nación tiene el cargo de que se deben disponer en el presupuesto judicial los fondos para construir el edificio. En el acto de la firma de la escritura participó un importante número de abogados, que se beneficiarán al tener en la misma zona los tribunales provinciales y federales.

“Cuando iniciamos los trámites el lugar era un descampado, ya que todavía no estaban allí ni siquiera las oficinas del Gobierno de la Provincia. Pero apuntamos allí y no nos equivocamos. Este logro se consiguió gracias al trabajo mancomunado entre el Gobierno Provincial y el Poder Judicial de la Nación”, dijo Ochoa.

“En el Centro Judicial Federal de Río Cuarto funcionará el juzgado que existe en la actualidad más lo que venga el día de mañana. El hecho es por demás positivo y hay distintos estudios de abogados que se afincaron en las cercanías”, agregó. ♦



NUEVA SEDE PARA EL TORNEO DE GOLF

Nuestra tradicional competencia *Medal Play* se llevó a cabo en Área 60, en el sur de la provincia de Buenos Aires. **Fernando Filgueira y Ernesto Casaseca fueron los ganadores.**

El pasado viernes 7 de septiembre, se realizó un nuevo torneo de Golf de la AMEJN. En esta oportunidad, y gracias a los buenos oficios de Martín Ordoñez Correa, pudimos conocer Área 60, una nueva cancha de golf, ubicada en km. 64 de la Ruta Nacional N° 2, en el sur de la Provincia de Buenos Aires. Se mostró con 18 hoyos muy lindos, y además con lujosas instalaciones que la hacen merecedora de nuevas visitas.

En el aspecto deportivo, participamos de un torneo bajo la modalidad *Medal Play*, del cual resultaron ganadores Fernando Filgueira y Ernesto Casaseca, con 71 y 72 golpes, respectivamente. Además, recibieron su premio Juan Martín Balcazar y Juan Perozziello Vizier, por haber efectuado los mejores *best approach* y *long drive* de la jornada.

Tras la práctica deportiva, se efectuó la entrega del premios y disfrutamos una

cena en el restaurant del lugar, para completar una tarde sensacional.

La organización estuvo a cargo de Diego Coria, quien anunció para el segundo viernes del mes de noviembre la realización de una nueva edición de la "Copa Ryder" entre nuestro equipo y el representativo del Colegio de Abogados de la Ciudad, a desarrollarse en Highland Park. ♦

